



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 3

Resolución No. 024 – 20241125

**RESOLUCIÓN No. 024 (25 de noviembre de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2024 ESTABLECE EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1552 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución No. 023 de 2024 **POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

Que el día trece (13) de noviembre de 2024 se publicó la Resolución de Convocatoria No. 023 de 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025** junto con el respectivo cronograma del proceso de selección y los documentos exigidos para la inscripción.

Que del día dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de noviembre de 2024 se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma del proceso.

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución No. 022 de 2024 y el cronograma de la convocatoria, el día 21 de noviembre de 2024 se reunieron en el recinto del Concejo los miembros de la Comisión designada, con el fin de adelantar la etapa de verificación de las calidades mínimas exigidas a los aspirantes y las causales de inadmisión de acuerdo a los artículos 8, 9 y 10 de la mencionada resolución.

Que el día 22 de noviembre de 2024 los miembros de la Comisión designada el informe respectivo a la Presidencia del Concejo Municipal en el cual consignaron los resultados de la verificación y aportaron los formatos de verificación diligenciados para cada uno de los aspirantes.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Resolución No. 024 – 20241125

Que revisada la hoja de vida de la aspirante con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas por el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, los miembros de la Comisión designada obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Nombre y Apellido del aspirante	FECHA DE RADICACION	Cumple Calidades	
			SI	NO
1	ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO	20-11-2024	X	

Que, revisada la hoja de vida y los respectivos anexos, los miembros de la Comisión designada concluyen que en relación a la verificación de las causales de inadmisión de los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 022 de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Nombre y Apellido del aspirante	FECHA DE RADICACION	Incorre en Causal			
			2	4	6	NO
1	ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO	20-11-2024				X

Que no habiendo más aspirantes ni lugar a de subsanaciones y reclamaciones contra la Resolución No. 024 de 2024, mediante la cual se estableció el listado de admitidos, se hace necesario publicar el **listado definitivo** de la aspirante admitida con base en los resultados del proceso de verificación hecho por los miembros de la comisión designada.

No.	Nombre y Apellido del aspirante
1	ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. Listado de Admitidos.** Publicar el **listado definitivo** de aspirantes **ADMITIDOS** para participar en la siguiente etapa de la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal para el periodo legal 2024, que acreditaron la formación académica mínima exigida por el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y no incurrieron en las causales de inadmisión de los artículos 8, 19 y 10 de la Resolución No. 022 de 2024, de conformidad con el informe presentado por la Comisión designada encargada de adelantar ésta etapa del proceso, según el siguiente por menor:

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 3 de 3

Resolución No. 024 – 20241125

**ARTÍCULO TERCERO. Publicación.** Publicar la presente Resolución cartelera del concejo y pagina web <https://concejocalimaeldarien.gov.co/concejales/#> y enviar a los correos electrónicos registrados por los aspirantes para su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO. Reclamaciones.** Contra los listados definitivos no proceden reclamaciones.

**ARTÍCULO QUINTO. Recursos.** Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

**ARTÍCULO SEXTO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Calima El Darién, en el recinto del Concejo Municipal a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS**  
Presidente Concejo Municipal.

**GERARDO ALFREDO TOBAR PAZ**  
Primer vicepresidente

**JHONNY LONDOÑO**  
Segundo vicepresidente

**HCM\_TRD-100-02-01-013\_20241125**

Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino- secretaria general

Reviso y Aprobó: Mesa Directiva